

## **INFORME DEL COMISARIO A LOS SOCIOS DE "SOLEMCE"**

Señores

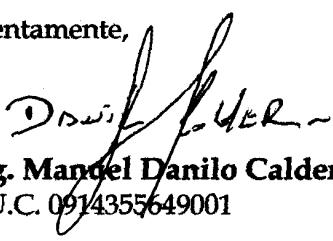
Miembros de la Junta General de Accionistas de  
Soluciones Empresariales de Comercio Exterior SOLEMCE S. A.

1. He procedido a revisar el Balance General de la Cía. Soluciones Empresariales de Comercio Exterior SOLEMCE S. A., al 31 de Diciembre del 2.007 y el correspondiente Estado de Resultado por periodo terminado en esa fecha. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos informes basados en el cumplimiento -por parte de la Administración- de las normas legales, estatutarias y reglamentos de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El examen se realizó en bases de las pruebas presentadas y de la evidencia que soporta las cantidades en los Estados Financieros; se incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados de Situación Económica.
3. En mi opinión los Estados Financieros de la compañía Soluciones Empresariales de Comercio Exterior SOLEMCE S. A. una vez revisados, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el estado de las operaciones al 31 de Diciembre del 2.007, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Para finalizar, dando cumplimiento en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, considero que el desenvolvimiento de la compañía está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores Accionistas alguna información adicional estará dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,

  
**Ing. Manel Danilo Calderón Zambrano**  
R.U.C. 0914355649001



Guayaquil, 15 de Abril 2.008